

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-23-33-000-2018-00050-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ARCHIPELAGO MOVEMENT FOR ETHNIC NATIVE SELF DETERMINATION, AMEN SD	NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	08 DE NOVIEMBRE DE 2018	TRES (03) DÍAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la Nación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contra el auto No. 00045 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2018 (fls. 128 – 143 cdno. ppal. No. 03), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., concordado con el artículo 36 de la Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>